

por escrito o la de su representante legalmente autorizado.

18. Usted tiene el derecho de esperar que toda comunicación y otros registros pertinentes a su atención médica, incluyendo la procedencia de los recursos para el pago de su tratamiento, sean tratados como confidenciales.
19. Usted tiene el derecho de saber si este hospital tiene relación con otras facilidades médicas de salud, instituciones educativas, o con otros agentes externos que puedan influir en su atención médica.
20. Usted tiene el derecho de consentir o rechazar su participación en estudios experimentales que afecten su atención médica. Si usted elige no tomar parte, usted recibirá el cuidado más efectivo que de todas maneras proporciona el hospital.
21. Usted tiene el derecho a examinar y recibir una explicación de su cuenta, sin importar la procedencia del pago. Usted tiene el derecho a saber sobre los métodos de pago. Tiene el derecho de consultar con un especialista siempre y cuando usted lo solicite y cubra los gastos.
22. Usted tiene el derecho de esperar una continuidad en su atención médica razonable y de ser informado de alternativas de atención médica realistas cuando la atención médica en el hospital deja de ser apropiada.
23. Usted tiene el derecho de ser informado sobre las normas del hospital y prácticas relacionadas con su atención médica, tratamiento, y responsabilidades. Usted tiene el derecho de conocer los recursos del hospital, tales como representantes de los pacientes, procesos de quejas formales del paciente, o comités de ética que lo pueden ayudar a resolver problemas y preguntas acerca de su estancia en el hospital y su atención médica. **Para tener acceso a estos recursos, notifique al personal o llame al 5-5555 (fuera del hospital llame a 455-5555) para hablar directamente con los Servicios de Huéspedes (Guest Services).**
24. Usted tiene el derecho a una evaluación y manejo apropiado del dolor.

Fold

Responsabilidades del Paciente

1. Usted tiene responsabilidades como paciente. Usted es responsable de proporcionar información sobre su salud, incluyendo enfermedades pasadas, hospitalizaciones, y el uso de medicinas. Usted es responsable de hacer preguntas cuando no entiende la información o las instrucciones. Si usted cree que no puede seguir su tratamiento, usted es responsable de decirselo a su doctor.
2. Este hospital se esfuerza en proporcionar atención médica de manera eficiente y justa a todos los pacientes y a la comunidad. Usted y sus visitantes son responsables de tener consideración a las necesidades de otros pacientes, al personal, y al hospital. Usted es responsable de proporcionar información de su seguro y colaborar con el hospital para arreglar pagos cuando sea necesario.
3. Su salud depende no sólo del cuidado del hospital sino también, a largo plazo, de las decisiones que usted toma en su vida diaria. Usted es responsable de reconocer el efecto que tiene el estilo de vida en su salud personal.

Un hospital sirve muchos propósitos. Los hospitales trabajan para mejorar la salud de las personas; dan tratamiento a personas heridas y con enfermedades; educan a los donadores, profesionales de la salud, pacientes, y miembros de la comunidad; y mejoran la comprensión de la salud y la enfermedad. Al llevar a cabo estas actividades, esta institución se esfuerza en respetar sus valores y dignidad.

Si tiene alguna pregunta acerca de la calidad o seguridad del cuidado brindado por el hospital, por favor comuníquese con el Gerente de área o llame al Departamento de Servicio para la excelencia del GHS al 5-7975 o 5-6555 (si llama fuera del hospital marque el 455-7975 o el 455-6555). Si continúa teniendo inquietudes, por favor siéntase libre en contactar a la comisión conjunta de las Organizaciones de Acreditación para la Salud (siglas en Inglés JCAHO) y/o los centros de servicios del Medicare y el Medicaid/Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur (siglas en Inglés DHEC) a través del siguiente proceso descrito abajo.

Comisión Conjunta: Llame al 1-800-994-6610 o para e-mail complaint@jcaho.org.

Los centros de servicios del Medicare y el Medicaid/ Departamento de control Ambiental de Carolina del Sur (siglas en Inglés DHEC): Llame al 1-803-545-4370.

Fold

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Nuestra Misión/Enfoque/Valores

Misión

Mejorar la salud de las personas en nuestras comunidades de una forma esmerada, y manejar el costo de manera efectiva

Enfoque

El GHS establecerá el nivel más alto en el suministro de servicios de cuidado de salud en la región

Valores

Nuestros valores fundamentales son compasión, respeto, esmero, honestidad, integridad, y confianza



**GREENVILLE HOSPITAL SYSTEM
UNIVERSITY MEDICAL CENTER**

Esta información está disponible también en Inglés.

Nosotros lo consideramos un partícipe en su cuidado médico en el hospital. Cuando usted está bien informado, participa en decisiones sobre su tratamiento, y se comunica abiertamente con su doctor y otros profesionales de salud, usted ayuda a que su cuidado sea lo más efectivo posible. Este hospital exhorta el respeto a las preferencias personales y valores de cada individuo.

Derechos del Paciente

Como paciente en nuestro hospital, usted tiene numerosos derechos los cuales estamos comprometidos a proteger y promover. Sus derechos incluyen lo siguiente:

1. Usted tiene el derecho de recibir tratamiento sin importar raza, color, origen nacional, edad, o cualquier incapacidad.
2. Usted tiene derecho a que el hospital le notifique con prontitud a un miembro de su familia/representante y a su médico de su admisión al hospital.
3. Usted tiene el derecho a una atención considerada y respetuosa, y a darnos a conocer lo que usted piensa sobre su atención.
4. Usted tiene derecho a usar ropa personal apropiada y otros artículos religiosos o simbólicos, mientras estos no interfieran con los procedimientos de diagnóstico o tratamiento.
5. Usted tiene derecho a participar en el desarrollo e implemento de su plan de cuidado médico, y de conocer la identidad y estado profesional de aquellos involucrados en su atención médica, incluyendo si el proveedor de servicios es un estudiante o empleado en entrenamiento, o si está profesionalmente asociado con otros individuos o instituciones de salud que participan en su tratamiento médico.
6. Usted tiene el derecho de tomar decisiones informadas sobre su atención médica. Esto incluye el ser informado sobre su estado de salud, estar involucrado—antes y durante el curso de su tratamiento—en el planeamiento y tratamiento de su atención médica, ser informado de todos los procedimientos y tratamientos técnicos propuestos así como también alternativas para su atención médica, ser capaz de solicitar o rechazar tratamiento médico apropiado dentro de lo permitido por la ley, y ser informado de las consecuencias médicas de tal acción. Si usted rechaza un tratamiento recomendado, usted recibirá otro tipo de atención médica necesaria y disponible.
7. Usted tiene el derecho de formular un directivo anticipado (tal como un Testamento en Vida o una carta poder para su atención médica) con la inferencia de que el personal del hospital y facultativos honrarán el directivo hasta donde sea permitido por la ley y las normas del hospital.
8. Usted tiene el derecho de esperar que dentro de las normas y capacidad del hospital, el hospital le dará una respuesta razonable a cualquier requerimiento del paciente para una atención y servicios apropiados. Nuestro hospital está comprometido a brindar a los individuos acceso imparcial al tratamiento o alojamiento que estén disponibles o sean indicados médicamente, sin importar raza, credo, sexo, origen nacional, o procedencia del pago para la atención médica.
9. Si es solicitado por el paciente o si es médicamente apropiado y legalmente permisible, usted puede ser transferido a otra facilidad médica después de ser informado acerca de la necesidad, los riesgos, beneficios, y alternativas para transferir. Usted no será transferido hasta que la otra facilidad médica esté de acuerdo en aceptarlo.
10. Usted tiene el derecho a la intimidad personal, a recibir atención médica en un ambiente seguro y estar libre de todas las formas de abuso o acoso. Usted tiene el derecho de rehusarse a hablar o ver a cualquiera que no esté conectado oficialmente con el hospital, incluyendo visitantes o personas oficialmente conectadas con el hospital pero que no estén directamente involucradas en su atención médica.
11. Usted tiene el derecho de esperar que cualquier discusión o consulta sobre su atención médica sea conducida discretamente y que los individuos que no están directamente involucrados en su atención médica no estén presentes sin su permiso.
12. Usted tiene el derecho de ser entrevistado y examinado en un ambiente designado para asegurar una intimidad visual y auditiva razonable. Esto incluye el derecho a tener a una persona presente de su mismo sexo durante ciertas partes de un examen físico, un tratamiento, o un procedimiento realizado por un profesional de salud del sexo opuesto, y el derecho a no permanecer desnudo más tiempo del requerido para lograr el propósito médico por el cual fue necesario desnudarse.
13. Usted tiene el derecho a tener acceso a personas fuera del hospital por medio de visitantes y por medio de comunicación verbal y escrita.
14. Si usted no habla o no entiende el idioma predominante de la comunidad, usted tendrá acceso a un intérprete.
15. Usted tiene el derecho de estar libre de cualquier tipo de atadura que no sea médicamente necesaria. Para el manejo del comportamiento, todos los pacientes tienen derecho a estar libres de aislamiento y sujeción o atadura con excepción de aquellas raras situaciones de emergencia donde deben ser aplicados para garantizar la seguridad física del paciente y cuando las intervenciones menos restrictivas han sido determinadas como ineficaces.
16. Usted tiene el derecho a la confidencialidad de su expediente clínico. La información de salud en su expediente médico será usada para proporcionarle su tratamiento, para procesar y recaudar el pago de servicios y provisiones y de ser necesario, para apoyar las operaciones administrativas, financieras, y legales del hospital. Su información de salud podría también ser difundida como sea permitido o requerido por la ley para vigilar actividades de salud, para reportar riesgos de salud pública, o en casos tales como sospecha de abuso. Sus derechos en cuanto a la información de su salud y su uso apropiado y difusión están descritas con más detalle en el documento *Notice of Privacy Practices* del hospital.
17. Usted tiene el derecho de que su expediente médico sea leído sólo por individuos directamente involucrados en su tratamiento o en la observación de calidad. Otros individuos pueden leer su expediente médico sólo con su autorización